

PRESENTACIÓN

Hace ya más de veinte años, el 15 de mayo de 2001, que el Parlamento de Navarra junto con la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.

Dentro de las diferentes modalidades de colaboración previstas en este contexto colaborativo figuran la organización de jornadas de interés de ambas instituciones, así como la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político.

Con motivo de la reciente celebración de este vigésimo aniversario del Convenio entre el Parlamento y la Universidad, se planteó la edición del presente libro en el que se recogen las conferencias expuestas por los ponentes que participaron en las XXI Jornadas del Aula de Derecho Parlamentario: “El parlamento a debate en un nuevo escenario” celebradas los días 4 y 5 de noviembre de 2021. La publicación cuenta también con la participación de las Cortes de Aragón, que, junto a la Fundación Giménez Abad, contribuyen a su publicación.

Cabe destacar la calidad de los trabajos presentados por los ponentes en los que somete a examen la institución parlamentaria desde diferentes ámbitos. Así, es preciso analizar el funcionamiento de la institución parlamentaria en tiempos de pandemia examinando la respuesta dada desde las diferentes

asambleas legislativas, en donde se ha puesto de manifiesto la necesidad de acometer reformas en los textos reglamentarios para regular soluciones cuando la capacidad de desplazamiento se vea gravemente afectada como consecuencia de fuerza mayor, catástrofes naturales o crisis sanitarias, e integrar, como posibles soluciones, entre otras, la votación telemática y la celebración de sesiones no presenciales o mixtas. Reformas con las que se trata de garantizar el mantenimiento de la actividad del Parlamento y el desarrollo de sus funciones esenciales, –elemento indispensable para el funcionamiento mismo del sistema democrático–, con la salvaguarda de la salud de los representantes públicos y del personal al servicio de la institución. En definitiva, la reciente convulsión vivida en todo tipo de entidades de la sociedad como consecuencia de la pandemia alcanzó también a nuestras asambleas legislativas y nos ha permitido recoger una serie de enseñanzas que debemos aprovechar para implementar mejoras organizativas para nuestro funcionamiento futuro.

También debe abordarse, como nuevos retos de la institución parlamentaria, la consecución de una mayor participación de la ciudadanía, donde resultan esenciales las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que, a través de sus sedes electrónicas, facilitan información constante de la actividad que se desarrolla en el ámbito parlamentario, pero también habilitando vías de colaboración, alejadas de exigentes requisitos, que fomenten una participación más directa en el ejercicio de las clásicas funciones legislativas, de control y de impulso político, contribuyendo a ello la previsión reglamentaria de la formulación de preguntas, mociones, e incluso declaraciones institucionales, a instancias de la ciudadanía o la habilitación de audiencias o comparencias ante las comisiones parlamentarias.

La consecución de un Parlamento del siglo XXI requiere también reflexionar sobre otros aspectos: fomentar debates públicos, ágiles y deliberantes, donde se produzca un verdadero debate político consecuencia del cual se adoptan las decisiones; favorecer el contacto con la sociedad y medios de comunicación como generadores de opinión pública; la integración de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, en la elaboración del orden del día, las convocatorias de las sesiones y en la ordenación de los debates; materializar el principio de transparencia pública y publicidad activa...

Múltiples y variadas cuestiones que permitan renovar la imagen de los Parlamentos y contribuyan a mitigar la denominada crisis de la representación política, pero sin olvidar que alrededor de la institución parlamentaria pivota la democracia representativa y por tanto el Parlamento es una institución necesaria y esencial de toda democracia.

Unai Hualde Iglesias

Presidente del Parlamento de Navarra

